

BAQUEDANO, 12 JUL 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1210

VISTOS

1. Confirmación del Asesor de la Ministra de Bienes Nacionales, para la Audiencia con la Ministra Sra. Catalina Parot Donoso, el día miércoles 13 de julio del presente año, en la ciudad de Santiago.
2. Reunión de la Asociación Nacional de Municipalidades, a realizarse los días 14, 15 y 16 de julio del presente año, en la ciudad de Santiago.
3. El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta con fecha 01 de agosto del 2009, que nombra Alcalde Titular a don José Agustín Guerrero Venegas, Rut Nro. 08.074.889-2.
4. Decreto de Registro Nro. 143, de fecha 30 de agosto del año 2004 que nombra en la planta directiva Grado 10° EMS, en el cargo de Secretaria Municipal a doña Bárbara Silva Leris Rut Nro. 12.796.464-5.
5. El decreto de Registro Nro. 30 de fecha 16 de febrero del 2011, que nombra a doña Vivian Bravo Carvajal, Rut Nro. 13.212.745-K, en calidad a Contrata Planta Profesional Grado 11° E.M.S, en el Cargo de Arquitecta de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación de esta Entidad Edilicia.
6. El Decreto de Registro Nro. 16 de fecha 14 de enero del 2011, que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Luis Riveros Gómez, Rut Nro. 10.855.280-8.
7. El decreto con fuerza de ley Nro. 262/77, que fija el reglamento de viáticos.
8. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a don José Guerrero Venegas, Rut Nro. 08.074.889-2, Alcalde de la comuna de Sierra Gorda, a doña Bárbara Silva Leris, Rut Nro. 12.796.464-5, Secretaria Municipal, a doña Vivian Bravo Carvajal, Rut Nro. 13.212.745-K, Arquitecta de Secoplac y a don Luis Riveros Gómez, Rut Nro. 10.855.280-8, Asesor Jurídico, de esta Entidad Edilicia, para participar en Audiencia con la Ministra de Bienes Nacionales, Sra. Catalina Parot Donoso, a realizarse el día miércoles 13 de julio y a la reunión de la Asociación Nacional de Municipalidades, los días 14, 15 y 16 de julio, ambas reuniones en la ciudad de Santiago, según vistos.
2. **PÁGUESE**, a don José Guerrero Venegas y a doña Bárbara Silva Leris, cuatro viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento, a doña Vivian Bravo Carvajal un viático al cuarenta por ciento y a don Luis Riveros Gómez, un viático al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento de acuerdo al grado y similitud respectivamente.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias. Subtitulo 21 Ítem 01 Asignación 004 "Comisiones de Servicios en el País personal de Planta". Subtítulo 21, Ítem 02 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal Contrata". Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada".
4. **COMUNÍQUESE** al Dpto. de Finanzas, Control, Secoplac y Unidad de Personal.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DAVID TORRES ENCINA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
ALCALDESA (S)

JGV/BSL/RMP/mj

DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas
- Control
- Secoplac
- Personal